## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	01

## LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL N° 279 de 1960, DL N° 3.059 y ley N° 19.542

## MISIÓN INSTITUCIONAL

Generar políticas, normas y condiciones para que se desarrolle el transporte nacional en forma eficiente, segura, menos contaminantes, con acceso equitativo para los usuarios de los servicios de pasajeros o carga y velando por el resguardo de los derechos de los usuarios

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	
1.	Modernizar los sistemas de transporte público de manera de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios, mediante la utilización de instrumentos de reglamentación y regulación del mercado en cuanto a los aspectos técnicos y económicos	
2.	Incentivar el uso racional del automóvil en las grandes ciudades a través del diseño de nuevos procesos que incidan en las decisiones de viaje de los habitantes	
3.	Mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en el espacio público dedicado tanto a peatones como automovilistas, a través de planes, programas y medidas tendientes a incidir en las conductas de los usuarios y en las condiciones de la infraestructura	
4.		

Controlar la calidad de los servicios de transporte, las condiciones técnicas de los vehículos y las emisiones de éstos, a través de la certificación y homologación vehicular, fiscalización en terreno, la atención de reclamos de los usuarios y la participación ciudadana más activa

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN		
1 y 2	<ul> <li>Normas reglamentarias</li> <li>Normas regulatorias</li> </ul>		
3.	<ul> <li>Fiscalización de los sistemas de transporte</li> <li>Medidas para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de tránsito</li> <li>Políticas, medidas y acciones orientadas a mejorar la gestión y ordenamiento de tránsito en calles y caminos</li> </ul>		
4.	<ul> <li>Control del cumplimiento de las normas constructivas, de seguridad y de emisiones de los vehículos</li> <li>Promoción de los derechos de los usuarios de los servicios de transporte</li> </ul>		

## CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Usuarios de los servicios de transporte de pasajeros y de carga
- Empresarios que proveen servicios de transporte
- Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte
- Asociaciones gremiales de operadores del sector transporte
- Otras empresas ligadas al sector transporte (importadoras de vehículos, comercializadoras de insumos y repuestos, servicios técnicos y otras)